



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5695/01.-

REF./CONTADURIA GENERAL.-

S/SOLICITUD PARA INCLUSION EN LICITACION DE TELEFONIA Y DATOS  
DE REQUERIMIENTOS PRECISOS.-

T.I/CE.SI.DA.-

DICTAMEN N°

0085/02

Señora Contadora General:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor corresponde manifestar lo siguiente.

Atento que la causa del Acto Administrativo: es el conjunto de antecedentes o circunstancias de hecho o derecho que en cada caso llevan a dictarlos.-

Se observa que en las actuaciones tramitadas en autos, la causa del acto administrativo seria el pedido de prórroga efectuado por la empresa ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. (TELEFONICA DATA), obrante a fojas 407/408, no existiendo documento que exprese el Interés Público por parte de la administración que justifique la medida legal proyectada.-

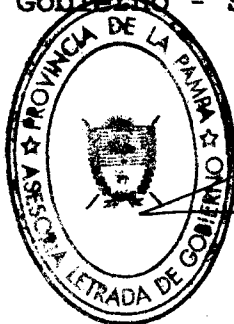
Por lo expuesto se aconseja que previo al dictado del Acto Administrativo se incorpore en autos resolución administrativa emitida por el organismo competente que dispusiera la conveniencia de suspender la apertura del llamado a Licitación Pública, en virtud de la nueva situación económica actual generada con la sanción de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561.-

Con respecto a la cuestión de forma se aconseja a efectos de lograr una redacción acorde con lo que surge del expediente, modificar el segundo considerando donde dice, "Que previa autorización otorgada por Decreto N° 2001/01," por lo siguiente "Que previa autorización otorgada por Decreto N° 2004/01,".-

Cumplido lo sugerido, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.j.v.-

21 FEB 2002



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa